

DECRETO 0935 DE 2014
(Junio 17)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014.

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferida en el Numeral 21 del Artículo 4° del Decreto 2503 de 2013 por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2014.

CONSIDERANDO

A) Que el Numeral 21 del Artículo 4° del Decreto No. 2503 de 2013 , faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los

agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General.

B) Que la Secretaría de Hacienda mediante correos electrónicos, solicitó realizar un traslado presupuestal, con el fin de cumplir con los requerimientos y necesidades de varios de sus proyectos y asegurar una correcta gestión en la asignación de los recursos asignados.

C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, la Líder de Programa de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.

D) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Planeación en oficio con radicado 201400297029, recibido el 17 de Junio de 2014.

DECRETA

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014:

E) Que por lo anteriormente expuesto,

TRASLADOS PRESUPUESTALES					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
INVERSIÓN						
					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
SECRETARÍA DE HACIENDA						
Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y Financiera del Municipio de						
110000114	60600000	23390520	10000.53918.0099	120055	1.180.201.566	
Aportes de capital asociación colombiana de ciudades capitales						
-asocapitales						
110000114	60600000	23390640	10000.53922.0099	130361	6.880.000	
Generación Cultura Tributaria Municipio de Medellín						
110000114	60600000	23390310	10000.53911.0099	120151	313.774.000	
SECRETARÍA DE CALIDAD Y SERVICIO A LA CIUDADANIA						
FSRI Acueducto y Alcantarillado Urbano						
110070113	63300000	23410620	12000.54190.0099	120288	1.230.606.695	
SECRETARÍA DE HACIENDA						
Sostenibilidad de la calidad de la información contable del						
Municipio de Medellín						
110000114	60600000	23390520	10000.53918.0099	120114		57.808.275
Fortalecimiento para el control de la Evasión y Elusión Tributaria						
110070113	60600000	23390520	10000.53918.0099	120079		1.108.347.071
Normalización de la cartera morosa del municipio de Medellín						
110000114	60600000	23390520	10000.53918.0099	120195		959.273.291
Normalización de la cartera morosa del municipio de Medellín						
110070113	60600000	23390520	10000.53918.0099	120195		122.259.624
Desarrollos e implementaciones tecnológicas para la						
Administración de las rentas						
110000114	60600000	23390520	10000.53918.0099	120160		483.774.000
TOTAL					2.731.462.261	2.731.462.261

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANIBAL GAVIRIA CORREA

Alcalde de Medellín

LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ

Secretaria de Hacienda

JORGE ALBERTO PÉREZ JARAMILLO

Director Departamento Administrativo de Planeación